

LA PLATA, 15 de marzo de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7687

VISTO:

Las solicitudes de rehabilitación presentadas por las profesionales inscriptas, cuyas matrículas se encuentran suspendidas, y

CONSIDERANDO:

Que las profesionales a rehabilitar cumplieron los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten las rehabilitaciones.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- *Acordar la rehabilitación en la matrícula respectiva, a las profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACION
BOGUE, Nora Nilda	C.P.	53	172	13564/0	SAN MARTÍN
HERNANDEZ, Cristina Elisabet	C.P.	84	184	21653/4	SAN NICOLÁS

ARTICULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT